ACTA DE POSESIÓN No. 043

En la fecha de esta acta, la Secretaria General del SENA, Manuela Valentina García Cano, posesionó al señor **Alvaro Manuel Villareal Diaz**, identificado con cédula de ciudadanía No.92.501.473, como Director Regional 04 (IDP:8057) de la Regional Sucre, con funciones de Subdirector del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios de esta regional, para el cual fue encargada mediante la Resolución No. 1-00328 del 23 ENE 2026, proferida por este despacho.

El posesionado jura respetar, cumplir, hacer cumplir y defender la Constitución, las leyes, los reglamentos de la entidad y desempeñar con eficiencia los deberes y responsabilidades del cargo en el que se posesiona, y manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento, ni con su designación se infringen los artículos 126 y 128 de la Constitución Política.

De conformidad con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 "Único Reglamentario del Sector de la Función Pública" (en la parte modificada y adicionada por el Decreto 648 de 2017), el posesionado declara bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes a la fecha de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia, en las condiciones que señala el mencionado artículo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el 24 de enero

GARCIA CANO
MANUELA
VALENTINA

Firma del posesionado

Firma de la Secretaria General

Vo.bo.: Robin David Rozo Avendaño – Asesor (C) del Despacho de la Secretaría General

Proyectó.: Andrés Felipe Barriga Espitia- profesional GPTH AB